

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS

HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA 059 PARA EL  
DEPARTAMENTO DE CANELONES****INSCRIPCIONES:** Desde el día 28/05/25 al 05/06/25**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS

HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

- 
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
<b>059</b> <b>Ciencias Físico –</b> <b>Química</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Poseer Título de Profesor de Química o de Física expedido por IPA o Institutos de Formación Docente Oficiales.</li><li>– Poseer Título de UDELAR de Carreras del Área de Química y Física.</li><li>– Poseer Título de Tecnólogo Químico UTU- UDELAR.</li><li>– Ser estudiante avanzado (80% de la currícula aprobada) del profesorado de Química de los Institutos mencionados en el ítem 1.</li><li>– Ser estudiante avanzado (80% currícula aprobada) de las carreras universitarias mencionadas en los ítem 2, 3 y 4.</li></ul>